



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00010-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

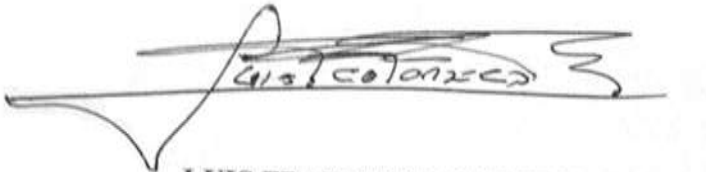
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza, Septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 075
El Auto de fecha SEPTIEMBRE 16 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, SEPTIEMBRE 17 de 2020.

El secretario (a) 